



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
5 de octubre de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

38° período de sesiones

14 de mayo a 1° de junio de 2007

**Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen
del informe inicial y el segundo informe periódico***

Mozambique

1. El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó el informe inicial y el segundo informe periódico combinados de Mozambique (CEDAW/C/MOZ/1-2).

Generalidades

2. Sírvase dar detalles sobre el procedimiento empleado para preparar el informe inicial y el segundo informe periódico combinados, incluido el papel de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos humanos de la mujer, e indicar si el informe fue aprobado por el Gobierno y presentado al Parlamento.

Artículos 1 y 2

3. El informe indica que la Constitución no establece una definición legal de discriminación (pág. 17). Sírvase indicar si el Gobierno se propone incorporar una definición de discriminación en la Constitución o sancionar legislación adecuada conforme al artículo 1 de la Convención.

4. ¿La Convención es directamente aplicable conforme al derecho de Mozambique? Si lo es, sírvase indicar casos en que se haya citado la Convención. Si no, ¿qué medidas se han adoptado para incorporar la Convención en el derecho interno?

5. El informe observa que, a pesar de la primacía de la Constitución, que prohíbe la discriminación, siguen en vigor leyes y políticas y algunos aspectos del derecho consuetudinario que discriminan contra la mujer. Sírvase indicar qué planes se han establecido para hacer un examen completo de todas las leyes y políticas y también de las prácticas consuetudinarias a fin de asegurar la compatibilidad con la Convención y un calendario para modificarlas.

* En esta lista de cuestiones y preguntas las páginas se citan según la versión española del informe.



6. Según el informe, no existen “instituciones ni instrumentos efectivos para proteger o defender los derechos de la mujer y para dar aplicación efectiva a las recomendaciones de la CEDAW” (pág. 19). Sírvase dar información sobre lo que se hace o se piensa hacer, incluido un calendario, para establecer instituciones y mecanismos eficaces para proteger los derechos humanos de la mujer.

Artículo 3

7. Sírvase dar información adicional sobre el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer y especificar su estructura, su nivel de autoridad, sus funciones y sus recursos humanos y financieros. Sírvase aclarar también los papeles respectivos del Grupo Operativo para el Adelanto de la Mujer y del Ministerio de la Mujer y la Coordinación de la Acción Social indicados en las páginas 19 y 20 del informe.

8. Según el informe no hay una política nacional de género, pero el plan quinquenal del Gobierno pone de relieve la necesidad de ofrecer oportunidades políticas y económicas a la mujer. Sírvase dar una descripción de los aspectos de género del plan quinquenal del Gobierno, incluida información sobre las metas, objetivos y estrategias para el adelanto y el empoderamiento de la mujer, e indicar qué medidas se han tomado o se piensa tomar para adoptar una política o plan de acción nacional amplio de igualdad de los géneros.

Artículo 4

9. El informe observa que deben adoptarse medidas especiales temporales que favorezcan a la mujer para acelerar el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, el informe sólo indica la necesidad de eliminar las leyes y políticas discriminatorias relacionadas con el asunto de este artículo y no indica qué medidas especiales temporales se han tomado, como cuotas o incentivos para acelerar el logro de la igualdad en todas las esferas. Sírvase dar esta información, teniendo en cuenta la recomendación general 25 del Comité sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención.

Artículo 5

10. El informe indica varias medidas que podrían adoptarse para eliminar los estereotipos discriminatorios sobre el papel de las mujeres y los hombres. Sírvase dar detalles sobre las medidas que se han adoptado para erradicar los estereotipos y las prácticas culturales discriminatorias entre hombres y mujeres, incluidas las prácticas culturales tradicionales que “impiden el adelanto de la mujer en la sociedad”, como los ritos de iniciación, la dote, los matrimonios prematuros y la poligamia (pág. 22), y dar información sobre el efecto de dichas medidas.

Artículo 6

11. Sírvase dar información sobre la explotación de la prostitución y la trata, incluso su prevalencia y las medidas adoptadas para combatirla.

12. El informe dice que es necesario un enfoque sociológico y multisectorial que permita una intervención que elimine la culpa de los niños que participan en la prostitución o que son víctimas de abuso sexual (pág. 27). Sírvase dar información sobre las medidas que se hayan adoptado para asegurar tal enfoque amplio de la

prostitución y la trata y describir los programas que se hayan elaborado para la recuperación física y psicológica y la reintegración social de las muchachas y mujeres que han sido víctimas de abuso y explotación sexuales.

Violencia contra la mujer

13. Sírvase indicar las medidas que se hayan adoptado para reintegrar y rehabilitar las mujeres víctimas de la guerra mencionadas en la página 23 del informe.

14. El informe indica la alta incidencia y prevalencia de la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, y la actitud de indiferencia a la violencia contra la mujer de los encargados del orden público y de la sociedad en general (págs. 23 a 25). Sírvase indicar qué medidas se han adoptado para elaborar una estrategia amplia para combatir todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la sanción de legislación y la introducción de programas de creación de capacidad y concienciación para diversos grupos profesionales (como los abogados, los trabajadores sanitarios y los jueces) y para el público en general.

15. Sírvase dar información sobre las disposiciones del proyecto de ley para combatir la violencia doméstica e indicar cuándo se prevé que será sancionada por el Parlamento.

Artículos 7 y 8

16. El informe dice que las barreras a la participación de la mujer en la vida política y pública incluyen “la familia, la baja escolaridad, las tradiciones y la ausencia de políticas coherentes destinadas a alentar a las mujeres a que asciendan y ocupen puestos de categoría superior o de liderazgo” (pág. 27). Sírvase indicar qué medidas piensa emplear el Gobierno para superar estas barreras, incluidas medidas especiales temporales de conformidad con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y la recomendación general 25 del Comité.

Artículo 9

17. La mujer extranjera que se casa con un mozambiqueño puede adquirir la ciudadanía mozambiqueña, pero el hombre extranjero que se casa con una mujer mozambiqueña no puede adquirir dicha ciudadanía. Sírvase indicar qué se está haciendo o qué se piensa hacer, incluido un calendario, para que el hombre y la mujer puedan transmitir la nacionalidad al cónyuge sin discriminación.

Artículo 10

18. El informe destaca los problemas específicos que enfrentan las niñas para obtener acceso a la educación, pero observa que pocas “pueden seguir adelante si el Gobierno no tiene la voluntad de promover efectivamente la educación de las niñas” (pág. 32). Sírvase indicar a qué se debe esta situación y qué se puede hacer a nivel nacional para asegurar esa voluntad política de fomentar la educación de las niñas.

19. El Comité de los Derechos del Niño (CRC/C/15/Add.172, 7 de febrero de 2002) ha observado que las niñas tienen menos acceso a la educación que los niños en la escuela primaria, que la tasa de alfabetización de las niñas es baja, que se da menos importancia a la educación de las niñas y que algunas prácticas, como el exceso de trabajo doméstico, el matrimonio temprano, y el embarazo temprano contribuyen a limitar el acceso de las niñas a la educación (párr. 56). Sírvase indicar

qué se prevé hacer o qué se hace para combatir los problemas específicos que afrontan las estudiantes y para alentar su matriculación y su retención en las escuelas. Sírvase dar datos también sobre las tasas de matriculación y de retención en los niveles primario y secundario.

20. Sírvase dar datos sobre la tasa de alfabetización de las mujeres y las niñas y detalles de todo programa para combatir el analfabetismo.

Artículo 11

21. El informe indica que las mujeres económicamente más activas trabajan en el sector no estructurado, particularmente en las zonas rurales (págs. 41 y 42). Sírvase describir las estrategias establecidas para apoyar a las mujeres en el sector no estructurado, incluidos los programas para informar a las mujeres de bajos ingresos y a las mujeres pobres, particularmente en las zonas rurales, de las oportunidades de acceso a los mercados y a la tecnología y al crédito, a la seguridad social y a los servicios médicos.

22. El informe indica que Mozambique afronta problemas de exclusión social de las mujeres que trabajan en la agricultura y en los sectores no estructurados lo mismo que de los trabajadores impedidos y de que viven con el VIH/SIDA (pág. 38) como resultado del deseo de ganancia y de elevar al máximo los rendimientos de la inversión. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que los empleadores cumplan todas las leyes laborales de protección de los derechos de los trabajadores, especialmente los derechos de las trabajadoras, los discapacitados y los que han contraído el VIH/SIDA?

23. En vista de que sólo el 4% aproximadamente de las mujeres son asalariadas (pág. 41), sírvase describir qué oportunidades tienen las mujeres de tener acceso al mercado de trabajo estructurado y qué programas, incluidas medidas especiales temporales, se han establecido para darles aliento y apoyo.

Artículo 12

24. Un número considerable de mujeres son atendidas por la medicina tradicional y las tasas de mortalidad materna e infantil de Mozambique son muy altas (págs. 43 y 44). Sírvase dar detalles de la estrategia del Gobierno para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil, qué medidas se han tomado para aumentar los servicios de atención primaria de la salud para la mujer, la calidad de esos servicios y el acceso a esos servicios.

25. El informe indica que las mujeres no tienen control de su sexualidad ni de sus derechos reproductivos (págs. 44 y 51). Sírvase dar información sobre las estrategias que se han establecido para asegurar el acceso de la mujer a servicios económicos de salud reproductiva y sexual y a programas de educación y el grado en que están a disposición de grupos particulares, incluidos los adolescentes y las mujeres rurales.

26. El informe indica que ha habido un aumento considerable de la tasa de infección con el VIH/SIDA entre las mujeres embarazadas (pág. 44). Sírvase indicar si los programas establecidos para combatir el VIH/SIDA incorporan una perspectiva de género, incluida la disponibilidad de medicamentos antirretrovirales para prevenir la transmisión del VIH de la madre al hijo. Sírvase indicar también si

el Gobierno ha pedido y recibido asistencia de donantes internacionales en apoyo de medidas para combatir el VIH/SIDA en la mujer.

Artículo 13

27. Hay gran número de hogares encabezados por mujeres en Mozambique, la mayoría de los cuales son sumamente pobres (pág. 50). Sírvase describir qué medidas se han adoptado para apoyar a las mujeres pobres y aliviar su situación, incluidas las encaminadas a facilitarles el acceso a la tierra y al crédito.

28. El informe indica los problemas especiales de las mujeres discapacitadas, que causan estigmatización y exclusión social. Sírvase indicar qué medidas se han tomado para asegurar que las mujeres discapacitadas tengan acceso a la educación, al empleo y a otros servicios sociales.

Artículo 14

29. El informe indica varios problemas que afrontan las mujeres rurales, entre ellos la falta de representación política y la falta de acceso a los servicios médicos (pág. 58). El informe indica además que el programa quinquenal del Gobierno “comprende la incorporación de los problemas de género en el plano del sector agrícola” (pág. 58). Sírvase dar detalles de la forma en que el programa quinquenal incorpora una perspectiva de género en el sector agrícola, e indicar si se concentra en la elevación del nivel de vida de las mujeres rurales mediante el aumento del acceso a la educación, a los servicios médicos, al agua potable y al saneamiento, a las oportunidades económicas, a la propiedad de la tierra y a la participación en los procesos de adopción de decisiones relacionados con la planificación del desarrollo.

Artículos 15 y 16

30. El informe indica varios casos de discriminación contra la mujer en materia de matrimonio y relaciones familiares en la ley y en la práctica, incluso en relación con la capacidad de contratar y de ser propietaria, el reconocimiento del marido como jefe del hogar, los derechos de herencia y la prevalencia de la poligamia (págs. 63 a 65). Sírvase dar información detallada sobre qué estrategia ha adoptado el Gobierno para eliminar esta discriminación y asegurar la igualdad de derechos de la mujer en relación con el matrimonio y las relaciones familiares en la ley y en la práctica, incluida información actualizada sobre el estado del proyecto de ley de familia, qué obstáculos se encuentran para su sanción y cómo se propone el Gobierno superarlos.

Protocolo Facultativo

31. Sírvase indicar los progresos que se hayan hecho hacia la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención o la adhesión a dicho Protocolo.